

ACTA Nº 59 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA FATM

En la ciudad de Granada, a las 11:30 horas del 10 de julio de 2025 se celebra, por vía telemática, sesión ordinaria de la Comisión Electoral de la FATM, integrada por:

D. José Manuel Ríos Corbacho,

Dña. Arantxa Urrea Castaño y

D. Francisco Javier Gómez Jiménez.

Constituye el objeto de la sesión publicar la proclamación definitiva de candidaturas a la Presidencia de la FATM:

Único. Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, impugnaciones y resoluciones correspondientes conforme al calendario electoral aprobado, esta Comisión constata que únicamente ha quedado como candidatura la presentada por el Club CTM Linares, encabezada por D. Esteban Rodríguez Peralto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016 y el art. 47.5 del Decreto 41/2022, de 8 de marzo, en el supuesto de que, concluido el proceso de impugnaciones y resoluciones contra la presentación de las candidaturas provisionales, se mantenga una única candidatura, esta será proclamada de manera definitiva automáticamente sin necesidad de celebración de la Asamblea General Electiva.

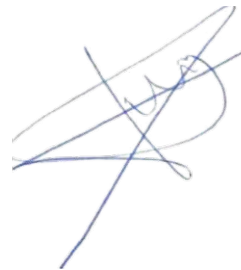
Por todo ello, la Comisión Electoral **ACUERDA:**

1. Proclamar definitivamente a D. **ESTEBAN RODRÍGUEZ PERALTO** como Presidente de la Federación Andaluza de Tenis de Mesa dando por finalizado el proceso electoral 2024.
2. Suspender la ejecución de este acuerdo hasta la adquisición definitiva de su firmeza, bien por confirmación del TADA electoral y competicional o por

caducidad del plazo de 3 días hábiles a partir del día siguiente a la notificación sin que esta haya sido objeto de recurso alguno.

Una vez publicada la presente resolución, se podrá interponer recurso ante el TADA electoral y competicional en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su publicación.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 11:40 horas del día 10 de julio de 2025, todo lo cual como titular de la Secretaría CERTIFICO con el Visto bueno del Presidente de la Comisión Electoral Federativa, EX ART. 12.6 Reglamento Electoral de la FATM.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Munika', with a horizontal line underneath.A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long diagonal stroke.